



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	Declaración de unión marital de hecho
Demandante:	Pedro Antonio Quiroga Vargas
Demandados:	Herederos indeterminados de Ilma Cárdenas Maldonado (Q.E.P.D.)
Radicación:	2019-01361
Asunto:	Solicitud de aplazamiento
Decisión:	Fija fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que la audiencia que se encontraba programada para el pasado martes 15 de junio de 2021 no se realizó debido a que el apoderado del demandante manifestó que la testigo presentaba problemas técnicos para presentarse a la audiencia y solicitó fijación de nueva fecha, se dispone:

PRIMERO. SEÑALAR el día **viernes diez (10) de diciembre de 2021, a las 09:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams**).

SEGUNDO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ**

KB

**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 C.G.P.)**

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO N° 046 hoy, **29 de junio de 2021**

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA